

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 25 de octubre de 1982.-

Visto el presente expediente N° 974/82 del registro del Departamento de Compras, por el que se tramita la contratación de la desratización y desinsectación del edificio sito en la calle Juncal 941, de conformidad con lo establecido en el Artículo 56, Inciso 3°, // Apartado i) de la Ley de Contabilidad y teniendo en cuenta lo dispuesto por Acordada N° 42/81;

SE RESUELVE:

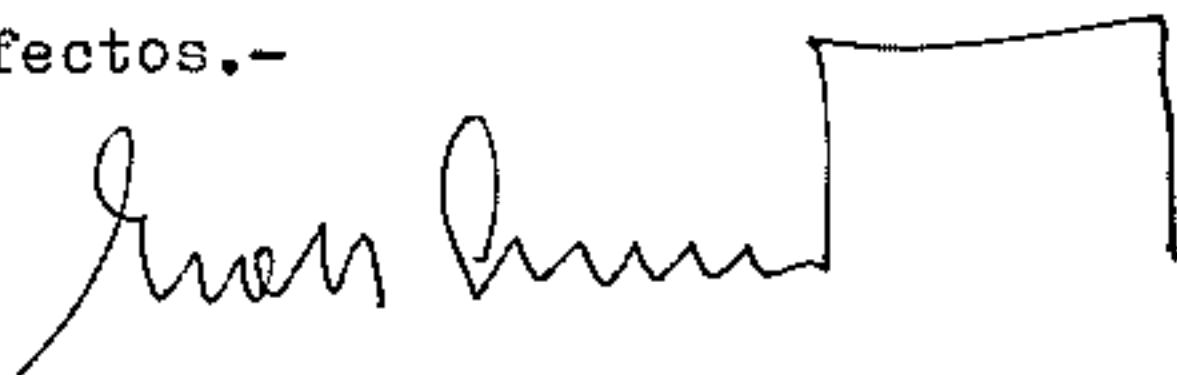
1º) Aprobar la contratación directa con la MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES, por el servicio de referencia, de acuerdo a su presupuesto obrante a fs. 5 y por el importe total de PESOS: SIETE MILLONES // CUATROCIENTOS CATORCE MIL (\$ 7.414.000.--).-

2º) Disponer -por donde corresponda- el pago anticipado a favor de la mencionada Municipalidad.-

3º) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Honorarios y Retribuciones a Terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1982.-

4º) Regístrese y devuélvanse al Departamento de Compras, a sus efectos.-

A



ENCARGADO DE DEPARTAMENTO
SECRETARÍA DE SUPERINTENDENCIA DE LA
CORTA DE JUSTICIA DE LA NACION